

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Lic. Pablo Zegarra Arana, Ministro de Finanzas, se ausentará a Washington D.C.-Estados Unidos de América, a la Reunión del Comité Interino y a la Reunión del Comité para el Desarrollo del Fondo Monetario Internacional el 29 de abril del año en curso.

Que a fin de continuar con el normal desenvolvimiento administrativo del Despacho de Finanzas, se hace necesario designar Ministro interino mientras dure la ausencia del titular, de acuerdo con el D.L.10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro de Finanzas interino al Ing. Marcelo Montero Nuñez del Prado Subsecretario de Política Fiscal y Presupuesto, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica